

## Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales **PROYECTO** CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>

Profesional ambiental que apoye el seguimiento, evaluación y monitoreo del recurso hídrico, forestal y el turismo de naturaleza, en las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA

Componente	Componente 1. Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera		
POA 1.3.1.1 Implementación del plan de manejo de la Reserva Forestal Prote			
	Serranía de la Lindosa, a través de las estrategias priorizadas por el Proyecto		
Rubro SICOF 816			
Código STEP	CO-PNF-411318-CS-INDV		
Categoría	Consultoría individual		
Método Competitiva/abierto			

#### **ANTECEDENTES**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales — IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

En el marco del este propósito, a través del Componente 1, "Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera" la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA viene adelantado acciones para la gestión y manejo de las áreas las protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que se encuentran bajo su jurisdicción en el departamento de

<sup>1</sup> Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA de fecha 07-03-2024 aprobados por Coordinación General en fecha 07-03-2024 y con No





































Guaviare y salvaguardando ecosistemas estratégicos en concordancia con las disposiciones normativas definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS. Dados los valores excepcionales que se hallan en este departamento, una de las líneas promisorias para la conservación y el manejo sostenible de sus servicios ecosistémicos es el turismo de naturaleza; sin embargo, esta actividad económica debe ser regulada, conforme a los parámetros técnicos y ambientales, dispuestos por la autoridad ambiental competente, para reducir las presiones sobre los valores objeto de conservación, a través de procesos de planificación, ordenamiento ambiental y la gestión institucional para garantizar una armonía con la normatividad ambiental y sectorial.

Con el propósito de avanzar en la ejecución operativa del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía"; la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA requiere la contratación de un profesional con conocimiento en el manejo normativo y monitorio del recurso hídrico y forestal, con el fin de coadyuvar en la regulación, planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en ecosistemas estratégicos u áreas protegidas y brindar orientación técnica y acompañamiento a los actores sociales en la formalización del acceso a los bosques y el agua y demás acciones que garanticen la sostenibilidad de la Amazonía.

#### ALCANCE

Con la contratación de este profesional, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA contará con un fortalecimiento técnico para su gestión en torno al ordenamiento y desarrollo del turismo de naturaleza desde un enfoque ambiental, actuando desde su rol como autoridad competente para la regulación y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la generación de insumos técnicos lo suficientemente robustos y útiles para la gestión institucional y sectorial.

#### **OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en el seguimiento, evaluación y monitoreo del recurso hídrico, forestal y el turismo de naturaleza, en las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizadas en el departamento de Guaviare.

## **ACTIVIDADES**

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Apoyar la implementación de los lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza definidos para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación en el marco del Plan de Manejo para el área protegida Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa Angosturas II.





































- 2. Apoyar en la evaluación técnica y elaboración de los estudios de capacidad de carga de los atractivos turísticos priorizados, sirviendo de sustento para su fijación a través de acto administrativo motivado por parte de la autoridad ambiental.
- 3. Apoyar el monitoreo de impactos ambientales generados por el turismo de naturaleza en los escenarios identificados y priorizados que han efectuado avances en el componente de ordenamiento turístico al interior y en la zona de influencia del área protegida.
- 4. Adelantar el proceso de evaluación y requerimientos ambientales para la validación de los instrumentos técnicos de ordenamiento del turismo de naturaleza requeridos para promover la formalización de la prestación de los servicios y/o actividades turísticas en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía la Lindosa Angosturas II y demás áreas bajo la jurisdicción de la Corporación- CDA, atendiendo la normatividad ambiental y sectorial vigente.
- 5. Participar en las diferentes instancias formales de planificación, articulación, concertación, seguimientos locales y/o regionales en el marco de la gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas, estratégicas complementarias de conservación y otras que se prioricen para el departamento del Guaviare.
- 6. Brindar orientación a los actores sociales en el aprovechamiento de los recursos naturales de acuerdo con la normatividad ambiental y sectorial vigente en las áreas priorizadas bajo la jurisdicción de la CDA.
- 7. Apoyar en la implementación de monitoreo de indicadores ambientales en dos sitios priorizados por Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Sociedad Zoológica de Frankfurt.
- 8. Realizar y consolidar las ayudas de memoria generadas de reuniones y talleres de socialización y concertación con actores e instancias locales y nacionales; relacionamiento interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.
- 9. Recopilar los insumos necesarios para la elaboración de informes trimestrales y semestrales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA y la Coordinación del proyecto.
- 10. Apoyar el desarrollo de estrategias de información y comunicación a nivel local del proceso de turismo de naturaleza en áreas protegidas y otras estrategias de conservación, atendiendo los lineamientos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA y el proyecto GEF Corazón de la Amazonía.
- 11. Liderar la implementación y administración de las encuestas de satisfacción -capacitaciones y bienes establecidas por el proyecto, cuando esto sea requerido.
- 12. Realizar la gestión pertinente para atender peticiones, que as y reclamos que se generen en el desarrollo del proyecto.
- 13. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

## **PRODUCTOS**

El profesional en desarrollo de su objeto contractual deberá entregar los siguientes productos:

































- 1. Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos contemplados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 2. Documento con el total de conceptos técnicos elaborados, asociados a la evaluación del estado de los recursos naturales de los estudios de capacidad de carga allegados a la entidad.
- 3. Documento de monitoreo de impactos generados por el turismo de naturaleza (enfocado en el recurso hídrico y residuos sólidos) en los escenarios identificados y priorizados que han efectuado avances en el componente de ordenamiento turístico al interior y en la zona de influencia del área protegida.
- 4. Documento con la trazabilidad del procedimiento administrativo para el acceso a los recursos naturales en áreas protegidas y ecosistemas priorizados por la autoridad ambiental.
- 5. Documento con el consolidado de memorias (con sus respectivos soportes documentales como guiones, fotos, listados, presentaciones, informe de comisión, etc.) de reuniones, talleres y encuentros desarrollados en la socialización y concertación con actores e instancias locales; relacionamiento interinstitucional y fortalecimiento de capacidades en el marco del proceso de planificación y ordenamiento turístico en las áreas priorizadas, y otros espacios que surjan en torno al objeto del contrato.

#### **INFORMES**

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

- 1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
- 2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
- 3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que



































realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será el departamento de Guaviare, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

#### CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

## DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **Ocho (08)** meses contados a partir de su perfeccionamiento.

## **VALOR**

El valor total del contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.400.000), incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

## **PAGOS**

Se establecen ocho (8) pagos mes vencido, cada uno por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.800.000), contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

### **PERFIL**

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

## Formación

1. Título de formación profesional: Administración ambiental, Administración de empresas agropecuarias, Agronomía, Biología, Ecología, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.































- 2. **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años desarrollo de actividades enmarcadas en los procesos de planificación, ordenamiento y gestión de los recursos naturales de conformidad con la normatividad ambiental y sectorial vigente.
- 3. Experiencia Específica: Mínima de dos (2) años en procesos seguimiento, implementación y monitoreo de programas, planes y proyectos de ordenamiento de la actividad turística en áreas de importancia ambiental, que involucre la gestión e implementación de planes de manejo en áreas protegidas, recursos hídricos, forestal, fauna silvestre, en la Amazonia Colombiana.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés.

# La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica <u>en el formato de hoja de vida</u>, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Dos (2) años en procesos seguimiento, implementación y monitoreo de programas, planes y proyectos de ordenamiento de la actividad turística en áreas de importancia ambiental, que involucre la gestión e implementación de planes de manejo en áreas protegidas, recursos hídricos, forestal, fauna silvestre, en la Amazonia Colombiana.	candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que	100

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: <u>adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co</u> con el asunto: CO-PNF-411318-CS-INDV <u>" Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la</u>

































Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en el seguimiento, evaluación y monitoreo del recurso hídrico, forestal y el turismo de naturaleza, en las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizadas en el departamento de Guaviare", los siguientes documentos:

- 1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
- 2. Tarjeta Profesional (si aplica)
- 3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

#### **SUPERVISOR**

La supervisión será ejercida por el/la profesional especializado de la oficina de Administración de Recursos Naturales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA – Seccional Guaviare.

### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurementprojects-programs

## CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

## REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- 1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato especifico)
- 2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- 3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
- 4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
- 5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
- 6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
- 7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
- 8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.

































- 9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
- 10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
- 11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
- 12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
- 13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Luz Adriana Rodriguez

- LUZ ADRIAÑA RODRIGUEEZ

Coordinadora del Proyecto 07/03/2024

"Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía"































